



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

**ACTA 62**

1° de noviembre de 2006

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el primero de noviembre del año dos mil seis, siendo la hora veinte y treinta y seis minutos, se reúne la Junta Departamental, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Yarwynn Silveira

**Ediles Titulares:** Pedro Bidegain, Julio Giménez, Fredy Fabre, Hedwin Hugo, Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Hugo Poggio, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Dardo Casas, Luis Suárez, Matías Santos, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila (parte), Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Daniel Campanella y Oscar López.

**Ediles Suplentes:** Juan Ángel Menéndez y Carlos Castro (parte).

**Faltan, con aviso,** los señores ediles Heber Berto y Leonardo Giménez.

**Falta, en uso de licencia,** el señor edil Erwin Klaassen.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 062/06.

**◆ ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.36)

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

(Se lee:)

*“Dudas sobre algunos trámites radicados en el División de Tránsito de la Intendencia Municipal.”*

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

El tema que se va a tratar hoy – según lo ya adelantado públicamente por el compañero edil Cortés-refiere a los taxímetros, a gestiones de propietarios de taxímetros frente a la Intendencia Municipal. Aunque personalmente no esté involucrado en el tema puntual del día de hoy, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, me voy a retirar de Sala.

Gracias, señor Presidente.

(Se retira de Sala el señor edil Jorge Mila)

**◆ JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se encuentran presentes en Sala dos nuevos ediles, a quienes se les tomará

juramento.

Señor Juan Ángel Menéndez: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado en la Junta Departamental?

SEÑOR JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

Señor Carlos Castro: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR CARLOS CASTRO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado en la Junta Departamental?

SEÑOR CARLOS CASTRO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como ya es públicamente conocido el tema que nos convoca hoy, para ir centrando la exposición, quiero decir que tiene que ver con los procedimientos seguidos por la División de Tránsito de la Intendencia Municipal de San José en la transferencia de chapas matrículas para taxímetros. Este procedimiento está regulado por el Decreto N° 2.370, conocido como Ordenanza de Taxímetros, donde en su artículo 4° dice: *“El Ejecutivo Comunal establecerá el número máximo de taxímetros que puede tener en propiedad una sola persona.”* Y deja bien marcado cuál es la discrecionalidad con la que se puede manejar el Ejecutivo Departamental en este tema.

El artículo 6° establece los motivos por los cuales se puede realizar una transferencia de una chapa matrícula de un beneficiario a otro. Hago estas menciones porque va a ser en su entorno que voy a exponer de aquí para adelante.

Yendo al trámite concreto, debo decir que el señor Ariel Machín se presenta en la División de Tránsito de la Intendencia Municipal para solicitar la transferencia de la chapa matrícula de su coche amparado por el artículo 6° del Decreto N° 2.370. Solicita realizar esta transferencia en favor del señor Guelvenzu por encontrarse imposibilitado de conducir, de seguir con su actividad como taxista en forma profesional y permanente. Prueba, mediante la presentación de su historia clínica y de



certificados médicos, su imposibilidad para seguir en actividad. Esa información llega a la División de Tránsito y la Directora de Tránsito, siendo precavida, pide un segundo certificado médico, pide una segunda prueba, que es presentada y aceptada como válida.

El mismo día que el señor Machín solicita a la División de Tránsito que autorice la transferencia de su chapa, el señor Guelvenzu entrega una nota en la misma oficina, en la que plantea que, en el caso de salir favorable la transferencia, cumpliría el servicio con un vehículo marca Renault Clío Authentique Sedan Diesel 0 Km. Esto está en el expediente y puesto a conocimiento de la señora Directora de Tránsito.

¿Por qué quiero que esto quede claro? Porque cuando avancemos en el expediente, vamos a ver que este detalle es muy importante, porque se describe el vehículo con el cual se iría a cumplir el servicio, en caso de salir en forma favorable la transferencia.

El día 21 de junio de 2005, la Directora de Tránsito Mónica Tedesco eleva a la Secretaría del Intendente un informe – sellado y firmado por ella y que también consta en el expediente- en el que hace dos planteos. Primero, plantea que el señor Machín ha comprobado, efectivamente, que está imposibilitado de conducir en forma profesional y permanente. Lo prueba mediante historia clínica, certificados médicos y demás. Ello está planteado claramente en el informe. Dice: *“En virtud de lo expuesto, el actual adjudicatario del servicio de taxímetro mencionado precedentemente...”* - refiriéndose al señor Machín- *“...presenta una incapacidad física muy importante, encontrándose comprendido en la causal prescrita por el art. 6° lit. 'B' del Decreto N° 2370 (Ordenanza de Taxímetros), podría autorizarse la transferencia del citado servicio de la persona mencionada 'ut-supra' en favor del Sr. Gustavo Omar GUELVENZU, titular de la Cédula de Identidad...”*; *“... y de la Licencia de Conducir ...”* - la detalla- *“...con domicilio en la calle Batlle y Ordóñez N° 289 de esta ciudad.”*

Segundo, en el informe también se menciona otro detalle importante: *“En caso de autorizarse la transferencia del citado servicio, el Sr. Gustavo GUELVENZU, realizará el mismo en una unidad 0 Km., marca Renault, Modelo Clío Authentique, según el escrito glosado precedentemente”*. Que es lo que acabo de leer hace un momento.

Este informe termina diciendo: *“Con lo informado, elévese el presente a la Secretaría del Sr. Intendente, acompañado del Proyecto de Resolución a dictarse”*. Es decir que en este informe la Directora de Tránsito está diciendo que el trámite está bien hecho, que fue legalmente desarrollado, y que no habría impedimentos para realizar la transferencia.

am.

Tenemos aquí el proyecto de resolución, que también está en el Expediente, redactado por la directora Tedesco y elevado a la Secretaría del Intendente. Al respecto, decimos que se trata de una resolución que no ha sido firmada, donde se plantea positivamente la transferencia en favor de Guelvenzu.

Luego de esto, tenemos un comunicado enviado por SANTA ROSA Automotores, a la Intendencia Municipal donde dice: *“Por medio de la presente y al solo efecto de tramitar el empadronamiento dejamos constancia que hemos vendido a Bank Boston N.A., sucursal Uruguay, una unidad cero kilómetro, que empadrona taxi”*.

Esto es lo que dice claramente el comunicado y además describe el vehículo, que ya lo detallaba la Directora de la División de Tránsito en el escrito que leí anteriormente. Aclaro que, este comunicado de la automotora es del 29 de julio.

Después, con fecha 1° de julio esta Directora firma un permiso - el 7780-, que está aquí también, por el cual se habilita a Gustavo Guelvenzu a transitar con un coche sin empadronar, desde Montevideo a San José, porque ese trámite lo iba a realizar en San José. Es decir, que hay una habilitación firmada por la Directora y además tenemos el comunicado anterior de la automotora, que detallaba la unidad que autorizaba a trasladarse, desde Montevideo a San José, porque iba a ser empadronado en San José como taxímetro.

Hasta acá, viene todo bien el trámite. Todo parece venir funcionando en forma correcta y legal. Guelvenzu trae el coche; pero el problema comienza luego del 1° de julio cuando se plantea empadronarlo. Guelvenzu el 1° de julio había traído dos coches: uno, para reemplazar una unidad de un servicio, que él ya estaba prestando, y el segundo coche, tal como lo planteaba la Directora de Tránsito al Intendente, era para brindar el servicio de la transferencia.

El resultado es que cuando el coche llega a San José no se lo permiten empadronar, le empadronan uno, el que él iba a sustituir de sus propias unidades, pero no le empadronan el segundo. ¿Por qué? Porque el Intendente no había firmado la resolución, no existía tal resolución que habilitara la transferencia, si bien había sido elevada a la Secretaría del Intendente y la Directora de Tránsito había dicho que el trámite estaba bien y que podía habilitarse; lo concreto es que no se había firmado la resolución y tampoco se había empadronado el coche.

Esto nos empieza a generar algunas dudas. ¿Por qué Guelvenzu había traído el coche si no tenía una resolución para firmar? ¿Por qué arriesgarse a tramitar un crédito, a traer un coche que estuvo meses en una cochera generando gastos, pagando cuotas, lo que le trajo muchísimos problemas, apercibimientos judiciales para empadronar y demás?

Hete aquí, que próximo al 1° de julio, a los pocos días, el Intendente Chiruchi asumía su nuevo mandato.

Tenemos una nota que también está en el Expediente donde Guelvenzu apela al señor Intendente pidiendo que, por favor, tome resolución sobre el tema. Le pide, en concreto, que resuelva sobre el Expediente y la transferencia, pues, aparentemente, estaba todo bien hecho y no había motivos para que no se aprobara; nota que además nunca tuvo respuesta.

Con fecha 22 de agosto de 2005 tenemos un informe de la Directora Tedesco, respondiendo a la apelación de Guelvenzu al Intendente, en donde le decía que no correspondía apelar a una resolución que no se ha dictado y que Guelvenzu, jamás, debería haber traído el coche si esta resolución no estaba firmada. Básicamente, esto es lo que plantea la Directora y llama a Guelvenzu para ponerlo al tanto del informe y éste se niega a firmar esta vista. Plantea no estar de acuerdo con lo que la Directora expresa en el informe N° 2224. Es decir, aparentemente, no está del todo de acuerdo con lo que ella plantea aquí.



Tal es su desacuerdo, que le pide a la Directora de la División de Tránsito que labre un acta y que sea certificada por una escribana.

Le concedo una interrupción a la señora edila Bentancur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Elia Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente: solicito que se le extienda el tiempo de exposición al señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación extender el tiempo de exposición al señor edil por quince minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continúe, señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señores ediles.

Como venía diciendo, Guelvenzu pide que su disconformidad quede en el Expediente y que además esto se certifique por un escribano, refiriéndose al desacuerdo con el informe que intenta elevar la Directora refutando su reclamo. Obviamente, a Guelvenzu se le genera una problemática, pues tenía un coche que debería ponerlo a trabajar inmediatamente, pues lo trajo, sacó un crédito, contrató un Seguro y estaba pagando una cochera.

Creo que es obvio que se le está generando un perjuicio económico, pues se trata de un coche que no está trabajando.

También, hay notas de CAYCUT, intimando a Guelvenzu a empadronar el coche; empadronamiento que no estaba siendo permitido por la Intendencia; por eso es que éste apela al señor Intendente y a la Junta Departamental para resolver su problema.

Además, tenemos algunos informes, en minoría y en mayoría, de la Comisión de Obras y Servicios Públicos sobre este tema.

cb

Hay dos informes; uno en minoría que aconseja estudiar más profundamente el tema y recabar más información. Y uno en mayoría que plantea que de estar todo correcto se termine con el trámite y se adjudique la transferencia; de no existir ningún tipo de irregularidad, ningún problema que se continuara con la transferencia; eso es lo que aconseja este informe, trámite que no se continuó.

Luego, lo curioso es que con fecha 6 de octubre de 2005 tenemos un informe de la Directora Tedesco que eleva al Intendente Municipal. Y me voy a tomar un minuto para leerlo porque es bastante interesante; tengamos en cuenta lo que planteaba la Directora Tedesco en el informe anterior, informe que Guelvenzu se niega a reconocer, informe al que no quiere dar vista, donde desestimaba los reclamos de Guelvenzu. El informe dice: "A los efectos de buscar una solución a la situación planteada por el Gremio de Taximetrístas, a consecuencia de la solicitud de transferencia del permiso de taxímetro del señor Ariel Machin Nazabal a favor del señor Gustavo Guelvenzu Ildain, la suscrita manifiesta que la única solución jurídica para destrabar el conflicto planteado, y a efectos de evitar un eventual juicio por daños y perjuicios, que pudiera iniciar el señor Gustavo Guelvenzu contra la Intendencia, es proceder a la modificación del art. 4to. del Decreto N° 2370

(Ordenanza de Taxímetro), modificación que producirá efectos jurídicos para el futuro. En el momento actual, de acuerdo a la normativa vigente, no existen límites con respecto al número de permisos para automóviles con taxímetros o de alquiler, que pueda detentar un permisario, motivo por el cual no existe argumento legal, -de acuerdo al Decreto N° 2370- para negar la transferencia solicitada. En virtud de lo expuesto y atento a lo expresado precedentemente, la modificación del art. 4to. del Decreto mencionado, debe establecer que el número máximo de permisos que cada permisario puede tener, no debe ser superior a 4, de esta forma se estaría contemplando la situación del señor Gustavo Guelvenzu y asimismo se pondría límite para el futuro. A los efectos que corresponda se adjunta al presente Proyecto de Oficio y de Decreto a librarse a la Junta Departamental."

O sea que la Directora de Tránsito aquí está haciendo un planteo fuerte, está dejando asentado en un informe que la Intendencia Municipal de San José -o la Intendencia de San José, porque no se utiliza más el término "municipal"- está perjudicando con su accionar, hasta el momento - porque si dice: "...evitar un juicio por daños y perjuicios", que podría iniciar el señor Guelvenzu, es porque se le están generando daños y perjuicios por parte de la Intendencia, razonando lógicamente- a este señor; está diciendo que con la no resolución de este tema se está perjudicando a un particular, quien tendría derecho a iniciar un juicio, por daños y perjuicios, contra la Intendencia. Y el otro planteo que hace es que la solución jurídica del tema pasaría por modificar el Decreto 2370 y poner un tope máximo de cuatro coches por permisario. Eso es lo que plantea la Directora en el informe firmado por ella.

Ahora, redondeando lo que tiene que ver con el expediente, que es lo que más llama la atención, voy a decir lo siguiente. Con fecha 2 de febrero de 2006 el Ejecutivo Departamental eleva a este Cuerpo un proyecto modificativo donde -valga la redundancia- lo que se pretende modificar es el artículo 4° del Decreto 2370, y se plantea, al contrario de lo que planteaba la Directora de Tránsito, lo siguiente. Lo voy a leer, dice: "Art. 1°) Sustitúyase el Art. 4to. del Decreto 2370 de fecha 9 de enero de 1980 por el siguiente: 'Para la explotación del servicio de taxímetro será necesaria la autorización del Ejecutivo Comunal, el que determinará la cantidad de permisos para automóviles de taxímetro, estableciendo los lugares de parada de acuerdo a las necesidades del servicio. Los permisarios serán personas físicas, no pudiendo tener cada uno de ellos más de 3 (tres) permisos de explotación de taxímetros'."

O sea que la Directora de Tránsito eleva un informe al Intendente donde dice que la única manera de no perjudicar a un particular, y contemplar la situación, sería la de regular, modificar, el Decreto 2370, estableciendo cuatro coches por permisario como tope máximo. El Ejecutivo Comunal, obviando ese informe, obviando lo planteado por su Directora de Tránsito, funcionaria de ese Ejecutivo,



obviando la advertencia de que la Intendencia podría tener que hacer frente a un juicio por daños y perjuicios, manda un proyecto de decreto donde plantea que el tope máximo por permisario debe ser de tres coches; a sabiendas, porque supongo que el Intendente habrá leído el informe de la Directora, que está perjudicando a un particular. No sé, tal vez sería mejor no sacar, señor Presidente, me remito a brindar la información que consta en el expediente. Pero me surgen algunas preguntas al respecto. Tengo otro temita un poco más corto para plantear, además, pero me gustaría que quedaran algunas preguntas planteadas sobre este tema en concreto.

¿No sabía la Directora Tedesco, cuando firma el permiso 7780, con fecha 1º de julio, con un comunicado de Automotores Santa Rosa, del 29 de junio, que el permiso que estaba firmando era para que Guelvenzu explotara otra chapa de taxímetro? ¿No sabía que era eso lo que estaba autorizando?

Otra pregunta. Cuando la Directora refuta que Guelvenzu no debía haber traído ese coche sin la resolución firmada, ¿no nos deberíamos preguntar por qué Guelvenzu se arriesgaría a traer un coche para tenerlo tres meses generando gastos y después tener que mandarlo para atrás? A mí se me genera la duda. Bueno, capaz que le dijeron: traé el coche porque esto sale en dos días. No sé, no está en el expediente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, quiero decirle que ha llegado una moción a la Mesa que cuando usted finalice va a ser leída.

Prosigga, señor edil.

(El señor edil Pablo Cortés no continúa)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Finalizó, señor edil?

SEÑOR PABLO CORTÉS.- No señor Presidente, disculpe, se me secó la garganta...

#### ◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la sesión por tres minutos.

(Así se hace a la hora 21:06)

mm

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:11)

Continúa el señor edil Pablo Cortés, a quien le quedan cuatro minutos.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para redondear, quiero dejar un par de preguntas planteadas – que ya las había hecho- y me quedaría alguna más. Las interrogantes son las siguientes. ¿Por qué el trámite parecería que viene bien planteado hasta que los coches llegan a San José? ¿Por qué Tedesco escribe el proyecto de resolución para que el Intendente lo firme y lo envía a la Secretaría del Intendente? ¿Por qué Guelvenzu se niega a firmar el informe que luego recurre negando los planteamientos de Tedesco? ¿Por qué Tedesco se desdice enviando una nota al señor Intendente diciéndole que hay que modificar el Decreto

Nº 2370 para reparar a esta persona, para que se contemple su situación y no perjudicarla? Se aconseja eso para evitar un juicio por daños y perjuicios. Se advierte que se está perjudicando a un particular y que podría haber un juicio por daños y perjuicios; juicio que no lo iría a pagar el Intendente, sino el pueblo.

Quiero que éstas sean las preguntas que queden planteadas sobre este tema, porque lo que buscamos mostrar aquí, señor Presidente – junto con algunos temas más que tenemos para plantear, por lo menos uno más, para ser más ilustrativos-, es la amplia discrecionalidad con la que se ha visto funcionar a esta División con respecto a algunos temas; con la que se ha visto funcionar a este Ejecutivo en algunos temas.

Por ejemplo, cambiando de tema, hubo un accidente, en marzo de 2005, en el que chocaron un taxista y un particular. La Intendencia Municipal le reiteró la licencia al taxista, se le suspendió por seis meses y se le dijo que se le cobraría una multa. Este particular multado, el taxista, cumple con la sanción, no trabaja durante seis meses, no pone su coche a trabajar y pasado los seis meses va a la División de Tránsito a pagar la multa y así poder comenzar a trabajar nuevamente. ¿Saben qué le dicen cuando llega a la División de Tránsito para pagar la multa? Que no le pueden cobrar porque no estaba el expediente, porque se había perdido la multa y que, entonces, como no le iban a poder cobrar la multa, no le iban a dar la libreta. Este hombre estuvo seis meses sin trabajar, perdió entre sesenta y ochenta mil pesos, y cuando llega a la División de Tránsito todavía no se había armado el expediente. ¿Qué pasó? No se lo había notificado al Intendente, porque si no había expediente. ¿El Intendente sabía de esto o no?

Obviamente, la persona plantea que le cobren la multa y que le entreguen la libreta para poder trabajar, como corresponde, amenazando con volver con su abogado. Ante eso, saben qué le dicen, más anecdótico aún: que no le cobran la multa. No le cobraron la multa, le devolvieron la libreta y que se fuera a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le ha terminado el tiempo, señor edil.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente: yo también tengo una gran interrogante. El jueves de la semana pasada hubo reunión de la Comisión de Legislación y por lo que yo he escuchado – y lo he escuchado con atención – el señor edil transcribió en su exposición lo que hemos escuchado todos los ediles que estábamos en esa Comisión cuando recibimos a las partes involucradas en el tema.

El jueves nosotros estábamos en Comisión y se planteó el tema con la intención de fijar una posición y traerla al Plenario. En esa oportunidad el señor edil Cortés no se encontraba, por lo cual a mí esta sesión me da para pensar – como hace dos días que se está

saliendo a la prensa con el tema- que lo que se busca es marcar una posición política en un tema que está siendo tratado en el ámbito de una comisión de la Junta Departamental.

Reitero, el tema, iba a venir al Plenario de la Comisión de Legislación con un informe en mayoría y otro en minoría, o con uno por unanimidad. Realmente, no entiendo cuál es el motivo de llamar a Sala para tratar este tema cuando se está tratando en una comisión de la Junta Departamental. Se llama y ni siquiera se consulta con los compañeros de comisión.

Señor Presidente: el señor edil Geribón me pide una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.  
SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para decir que a nosotros se nos había generado una duda, porque teníamos entendido que este tema estaba a estudio de la Comisión de Legislación y ahora el señor edil Casas me lo confirma. Entonces, ahora, tengo una duda más grande: ¿qué se pretende agregar de nuevo? Porque creo que el señor edil Cortés integra la Comisión de Legislación y el estilo de trabajo de las comisiones, cuando tienen un tema, es trabajarlo, hacer los aportes. Sinceramente, señor Presidente, a mí se me generó una gran duda en cuanto a conocer por qué se citó a una sesión extraordinaria a la Junta Departamental para tratar un tema y la información que se trae es la misma que está manejando una comisión asesora, Porque con ese criterio de traer los temas a Sala antes de que se expida la comisión, nosotros, a partir de ahora, presentamos una solicitud para sesionar en forma extraordinaria y tratar cualquiera de los temas que estemos trabajando en cualquiera de las comisiones que integramos.

Yo creo que la función que cumplen las comisiones asesoras, más allá de que se comparta o no la decisión final, de que se haga – como dijo el señor edil Casas- un informe en mayoría y otro en minoría, es trabajar los temas exhaustivamente y creo que ese trabajo debe respetarse. Si no es así, estaríamos habilitando un procedimiento por el que cualquiera de los treinta y un ediles que integramos las diferentes comisiones, tomemos el trabajo que ha hecho la comisión, que han hecho todos los integrantes de la comisión y lo traigamos al Plenario.

Sólo quería exponer esto y decir que lo planteado me generó más dudas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Dardo Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente: el señor edil Alexis Bonnahón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.  
SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: si bien no está estipulado en ningún lado que los temas que estén a estudio de las comisiones no se puedan traer a Sala sin informe, cada cual arma su estrategia política de acuerdo a su conveniencia. Ahora, si bien no está escrito en ningún lado, no hacerlo es un tema de respeto parlamentario, de ética de funcionamiento del Cuerpo.

Máxime cuando la Comisión de Legislación se había expedido con respecto a ese proyecto de decreto que vino del Ejecutivo y aumentó el límite de tres a cuatro - o sea, hasta los oficialistas en la Comisión de Legislación habíamos modificado la modificación, valga

la redundancia, propuesta por el Ejecutivo- y había venido a Sala en ese ínterin. Hubo toda una movilización del gremio de los taxistas...

SEÑOR LUIS ODRIÓZOLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Discúlpeme, no puedo darle una interrupción, estoy en uso de una interrupción.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor!

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Discúlpeme, señor Presidente.

Vino el gremio de los taxistas, hablaron con todos los coordinadores de bancada y pidieron ser recibidos por la Comisión. Se decidió, en este Cuerpo, por unanimidad, después que los coordinadores estuvieron trabajando en el tema, que volviese a la Comisión de Legislación y que se estudiara nuevamente, en ese ámbito, recibiendo a todas las partes.

am.

Hubo una moción -y recuerdo que era de Vassallo- en la que le daban 30 días a la Comisión de Legislación. Al respecto, yo argumenté que era un tema muy difícil, que había que recibir a mucha gente, asesorarse y plantearse la posibilidad, incluso, de que el tope de la cantidad de taxis dependiera de cada ciudad, porque no es lo mismo San José, que Rincón de la Bolsa, o Villa Rodríguez. El tope afectaría de diferente forma a una ciudad que a otra.

Por esta razón, no se le podía dar un plazo a la Comisión de Legislación. Entonces, la bancada del señor edil Cortés apoyó mi decisión y sin límite de tiempo pasó este tema a estudio de la Comisión.

La Comisión de Legislación recibió al empresario involucrado en el Expediente, el señor Guelvenzu. Lo escuchó atentamente y hubo una serie de preguntas que se hicieron y hasta hubo un intercambio fuerte de palabras, concretamente, de mi parte con el señor edil Casas, ¡raro, no...! Después, se recibió al gremio de los taxistas, que vinieron casi todos.

Lo cierto es que varias veces hemos estado por tratar el tema y resulta que el propio partido de la bancada del señor edil Cortés no tiene posición en este asunto. Incluso, justo es decirlo, se habla en la Comisión de que no hay unanimidad con respecto a este tema. Lo mismo pasa en nuestra bancada. Lo que el señor edil Cortés ha planteado no es nuevo para los que estamos en la Comisión de Legislación; todo esto es archisabido por todos sus integrantes. El señor edil no ha aportado nada nuevo sobre el tema que está a estudio en esta Comisión.

Acá, lo que hay que hacer es tomar posición política con respecto a la modificación de la ordenanza que regula el funcionamiento de los taxis, o, de lo contrario, dejarlo como está.

Lo cierto es que hay distintas posiciones entre todos los integrantes de la Comisión de



Legislación.

Digo esto, porque al parecer se hace como una denuncia rimbombante sobre este tema en Sala, en una sesión extraordinaria, y es un asunto que lo tenemos a estudio en la Comisión de Legislación. De hecho todas las dudas y preguntas que ha planteado el señor edil Cortés las hemos discutido en la Comisión.

Así funciona la Junta Departamental; así funciona un órgano colegiado de Gobierno; funciona con comisiones asesoras y con comisiones que van armando los temas, buscando, consensos, acuerdos, y si no los hay se eleva más de un informe al Plenario y éste decide.

Cada vez que nosotros, los oficialistas, hemos ofrecido sacar el tema no hemos podido porque, en algún caso, los ediles del Frente Amplio no han estado presentes, como recién lo relató el señor edil Casas, porque no se tenía posición política.

Nosotros dijimos, personalmente- y lo seguimos sosteniendo-, que cuando se tratara este tema en la Comisión de Legislación teníamos que estar todos, los siete integrantes, puesto que es un asunto importante y hay que marcar las posiciones políticas con respecto a este tema. Y aclaro, nosotros ya tenemos una posición formada al respecto.

Con esto quiero decir que no hay nada nuevo que no esté en el ámbito de la Comisión Asesora del Cuerpo, que es la que va a dar el trámite y, reitero, no se ha tomado posición política en la Comisión; sin embargo, se trae este tema, acá, y no hay nada nuevo, lo mismo. No sé qué es lo que se quiere blanquear.

Con respecto a la discrecionalidad se expresa parte de lo que dice la ordenanza y no todo. Y así como no hay un límite para la cantidad de unidades que puede tener cada empresa, también está la discrecionalidad del jerarca, del Intendente, para darla o no sin ningún criterio técnico o jurídico. No la da por razones de conveniencia. ¡Fíjese, si le diera tres chapas de taxis a la misma persona en Libertad, éste se quedaría con el monopolio de los taxis!; o cuatro, en Villa Rodríguez; o en Ecilda Paullier darle dos al mismo.

O sea, que por más que tiene un derecho ilimitado el empresario de tener más de una unidad está la discrecionalidad del Intendente, marcada por la propia ordenanza, para dar la autorización o no por razones de conveniencia, de administración, para eso es el Intendente.

Con respecto a lo que se dice de la frondosa imaginación de la Directora de Tránsito que se adelanta a lo que puede pasar, es un tema de ella. El Intendente lo puede desestimar o no, me refiero al prejuizamiento de qué cosas pueden pasar. Juicios se pueden plantear muchos, pero el tema es ganarlos, tener los elementos para ganar. La Intendencia Municipal de San José no es la que se caracteriza por tener muchos juicios por daños y perjuicios en su contra, ni de perder este tipo de juicios, sólo ha perdido uno en los últimos quince años.

Con respecto a las preguntas que se hace el señor edil Cortés en Sala, que son las mismas que hemos hecho en la Comisión de Legislación, cabe la posibilidad de que nosotros citemos a la Comisión a funcionarios de la Intendencia para aclarar esta situación.

Creo que más allá de lo rimbombante de esto hay una moción al respecto presentada por quien habla en la Mesa.

En resumen, este es un tema que lo tenemos a estudio en la Comisión de Legislación, la cual va a volver a tratarlo con todas estas mismas denuncias.

Gracias, señor Presidente, gracias señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Dardo Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Simplemente, como no soy tan técnico como Alexis, quiero dejar en claro- y es difícil porque alguna vez se me ha acusado de que vengo a hacer política nacional y se levantan y se van de Sala- y destacar la actitud del Partido Nacional, pues nos hemos quedado sentados, cortésmente, ante un tema, en donde perfectamente podríamos haber eludido entrar a Sala, porque no correspondía.

Entonces, pido la misma actitud, como toda la vida la ha tenido, en minoría o en mayoría, el Partido Nacional, ante temas que a veces nos gustan o no.

Nos gustaría que muchas veces tuvieran la misma actitud y no que haya actitudes autoritarias como hubo en esta Junta.

Gracias.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rubén Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Creo que el señor edil Bonnahón ha dicho casi todo lo que tenía para decir.

Sinceramente, me llamó la atención cuando escuché, primero, por la prensa y, después, cuando nos llegó el comunicado, que se iba a tratar un tema que estaba en la Comisión de Legislación.

Considero que este asunto ya se había tratado en la Comisión, se había hecho un informe, en donde se estipulaba que se le daban cuatro taxis por persona o por propietario.

También, en ese momento, nos llamó la atención- porque no se había votado el informe y recién había salido el Repartido- el hecho de que antes de que lo tuviéramos algunos ediles ya andaba circulando la fotocopia del informe y lo tenía el gremio de los taximetristas. Eso fue un viernes. El lunes cuando volvimos a la Junta tratamos el tema en Comisión y allí se citó, primero, al empresario involucrado, a Guelvenzu, y, después, al gremio de los taximetristas y se volvió a plantear el tema.

cb

Y no ha tenido solución por lo que aquí se ha dicho; el Partido Nacional no tiene uniformidad de criterios al respecto, y también nos manifestaron los compañeros ediles del Frente Amplio que cada vez que se plantea este tema se generan problemas, por lo cual, muchas veces, no lo han querido plantear en Bancada justamente por esas rispideces. Por eso no se ha resuelto.

Entonces, nos llama la atención que se traiga a Sala sin que esté terminada la etapa de discusión. Porque si hay dudas sobre esta concesión de la chapa, lo que se tendría que haber hecho - a nuestro parecer- es haber llamado a comisión a la Directora de Tránsito para plantearle todas estas dudas que se manejan hoy. Porque no existe la posibilidad de hacer un llamado a Sala para que la Directora de Tránsito venga, por más que se dijo por ahí. Pero, sí se le puede invitar a una reunión de comisión.

Entonces, sinceramente, como el edil Cortés se "cortó" un poco solo en esto, pensé



que “tenía el as en la manga” y que nos iba a proporcionar alguna información que no tenemos en la Comisión de Legislación. Sin embargo, plantea exactamente lo mismo que hemos venido conversando y que se ha ido dilatando -como dije- porque no hay posición de ninguno de los dos Partidos.

Por tanto, este tema indudablemente tiene que volver a la Comisión de Legislación -creo que hay una moción en ese sentido- porque tampoco hay un planteamiento formal como para que el Cuerpo hoy tome alguna resolución. Porque, en realidad, hoy se viene a cuestionar algo que, de alguna manera, ni siquiera la División de Tránsito hizo; se vino a cuestionar lo que hizo la Directora de Tránsito, cosa que después de estudiar bien el tema, veremos qué posición vamos a tomar.

Insisto, señor Presidente, nos llama la atención que se haya tomado este camino, no es lo que se ha conversado en la Comisión. Nosotros pensamos que este tema lo tenemos que discutir en la Comisión porque no hay posición de ninguno de los dos Partidos.

Reitero, nosotros pensamos que hoy se iba a traer documentación que nos aportara algo más. Por lo que hemos escuchado no es así y se estaría pasando a otro tema de la División de Tránsito.

Señor Presidente, no puedo decir que este tema tiene que volver a la Comisión porque allí está, no existe ningún informe al respecto, ni en mayoría ni en minoría. Lo que tenemos que hacer, quizás, es acelerar los tiempos, que cada Partido tome posición y ahí sí, venimos, votamos, y después la discusión seguirá para adelante en cuanto a si hicimos bien o si hicimos mal.

Y reitero una vez más, “ninguno de los dos Partidos tiene posición formada y sin embargo lo traemos a Sala.” Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LUIS ODRIÓZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIÓZOLA.- Gracias, señor Presidente, ya se ha dicho casi todo; voy a ser breve. Han sido bastante gráficos los compañeros ediles del Partido Nacional que me han precedido y los integrantes de la Comisión de Legislación que yo presido.

Voy a ser reiterativo porque también voy a decir que me sorprendió mucho que se trajera este tema a Sala para darle lectura a un expediente que yo lo tengo acá y que todos lo conocemos.

Quizás, se traiga el tema a Sala para tratar de sorprender a la opinión pública con algo rimbombante, como dijo el señor edil Bonnahón, para de esa manera lograr algún efecto político con alguna otra intención distinta a la de transformarse en abogado de una de las partes. Porque, que yo recuerde, recibimos a todas las partes interesadas que son todos integrantes del mismo gremio. El gremio vino en forma fraccionada; por un lado vino el señor Guelvenzu y, por otro, catorce o quince taxistas. Y justamente por eso el tema volvió a la Comisión de Legislación, porque vimos que era complejo, y porque como se reiteró acá en Sala en distintas oportunidades -esto se ha hablado mucho- cuando yo dije: “Vamos a sacar este tema”, la respuesta fue: “No porque estamos divididos, estamos complicados con la edila Bentancur, con el edil Bonnahón, con el edil Casas”. Inclusive, hasta hemos variado de posición porque el diálogo y la discusión enriquecieron el tema y ha ido hacia atrás y hacia adelante porque no hay una verdad absoluta. Y si se dijo lo que dijo el señor Guelvenzu -que son afirmaciones propias de él, es la transcripción de lo que él expuso en la Comisión- también podríamos decir lo que dijeron los del gremio de

taxistas, los otros integrantes. Me parece poco ético que se traigan a Sala expresiones que se dicen en privado, cosa que se criticó hace poco en el conocido programa televisivo de “Zona Urbana” cuando Michelini y Bordaberry tuvieron un enfrentamiento. Porque la gente expresó sus visiones, sus pareceres, acusaciones graves, cruzadas, por distintos intereses contrapuestos, que deben quedar en el ámbito reservado de la Comisión.

Por eso me llamó poderosamente la atención porque yo dije: “Tenemos que sacar este tema”, y se me contestó: “No dejalo; vamos a dormirlo un poco porque no tenemos posición tomada.” ¡Y que me desdigan si no es así! Yo lo propuse y todos saben que esa así. ¿Y ahora parece que se descubrió “el gran complot”? No, no es así.

Entonces, con un dejo de tristeza quiero decir que es una lástima que el edil Cortés no haya consultado a sus compañeros de comisión; porque él podía haber traído un informe en minoría y exponer así sobre el tema de la forma que quisiera; y podíamos estar hablando durante tres días. Es más creo que hay gente del Frente con gente del Partido Nacional que coincidían en ciertas cosas; estaba cruzado el tema.

Señor Presidente, yo quería dejar constancia de estas cosas y voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

#### 31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:39)

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:51)

Por Secretaría se da cuenta de una moción de orden que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

#### **MOCIÓN:**

*Que se dé el tema por suficientemente discutido y que se vote la moción que se encuentra en la Mesa, puesto que el tema ya está radicado en la Comisión de Legislación y lo único que se ha pretendido es montar una escenografía con un claro interés político menor. Ediles de la Bancada del Partido Nacional.”*

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.



SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: ¿ se puede dar el tema por suficientemente discutido -supongo yo- después de agotada la lista de oradores? Es una pregunta que hago, porque yo hace mucho rato que estoy anotada, sería mi interés hablar; si fuera así podría votar, de repente; si no fuera así, no. Por eso deseo tener las explicaciones pertinentes de la Mesa.

Por otra parte, creo que cuando se pasó a cuarto intermedio existió la posibilidad de discusión y demás. No veo como muy conveniente para la civilidad de esta sesión y de este ambiente -ya que hay ediles que parece que desde la sesión pasada estamos más comprensivos, según me pareció- el hecho de dar por suficientemente discutido el tema sin antes agotar la lista de oradores.

mm

(Interrupciones)

(Desorden en Sala)

(Gritan varios señores ediles)

(Suena campana de orden)

◆ **SE SUSPENDE LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la sesión por tres minutos.

(Es la hora 21:54)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:58)

**Yarwynn Silveira**  
Presidente

**Norma G. de Noya**  
Secretaria

am.